

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

6610 *Aprobación definitiva expediente de modificación de crédito núm. 10 al Presupuesto de 2026*

La alcaldesa del Ayuntamiento de Sant Lluís hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de haciendas locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 10 al Presupuesto de 2026, en la modalidad de suplemento de crédito y de crédito extraordinario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, por un importe de 55.396,08 euros, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de día 1 de junio de 2026, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que queda aprobado definitivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Orgánica	Programa	Económico	Descripción	Importe
1	9200	62500	Administración General – Mobiliario	1.500,00
1	3200	22799	Educación – Trabajos realizados por otras empresas	7.500,00
			TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO	9.000,00

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Orgánica	Programa	Económico	Descripción	Importe
4	3420	62900	Campo de futbol – Nuevas luminarias	9.500,00
2	1722	22500	Tributos del Estado – Canon de Costas	14.171,79
1	3231	63200	Escoleta – liquidación reforma y ampliación escoleta Ses Caneletes	14.724,29
7	4311	22699	Ferias y mercados – Gastos diversos	8.000,00
			TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO	46.396,08

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	Descripción	Importe
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	55.396,08
	TOTAL MC 10/2026	55.396,08

Contra la aprobación definitiva se podrá interponer directamente recurso contencioso – administrativo, en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto refundido de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 23.1 del RD 500/90, de 20 de abril.

Sant Lluís en la fecha que consta en la firma electrónica (29 de junio de 2026)

La alcaldesa

Maria Dolores Tronch Folgado

